REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	2502
Radicado:	76001311001220210-00358-00
Proceso:	FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., EN INTERÉS de la niña AMADA PIARPUSAN GALLEGO, por solicitud de DIANA MARCELA GALLEGO MORENO
Demandado:	CARLOS ALBEIRO PIARPUSAN TENGANA
Tema y subtemas:	AUTO CORRIGE

Atendiendo la solicitud de corrección presentada por la Defensora de Familia, TÉNGASE PARA TODOS LOS EFECTOS, como nombre del demandado en el Auto 2262 del 8/10/2021, **CARLOS ALBEIRO PIARPUSAN TENGANA** y NO HAROLD GIL RESTREPO, como erradamente se anotó.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Memoriales 7684

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
51f3c174ba6981cf0bb42a899b9cc81a8f52d667cbfca07a2563fb28546b0a9c
Documento generado en 29/10/2021 04:05:13 PM

Direcc
ión: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co